

Corresponde al Expediente N° 5518/2022

Pilar,

24 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 5518/2022, por el cual se solicita contratar un sistema de Gestión de Parking para el Estacionamiento Central de Pilar de la localidad de Pilar, conforme a lo solicitado por la Secretaría de Innovación de la Municipalidad Del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Secretaría de Innovación solicita la contratación de la referencia.

Que a fs. 2 se adjunta nota de necesidad de la Secretaría de Innovación para contratar un sistema de gestión de parking para el Estacionamiento Central de Pilar, el cual debe contar con las siguientes especificaciones técnicas: 2 carriles con barrera, sensor de detección de vehículos, botón de entrada y emisión de ticket con código de barra que se operarán desde el vehículo para la entrada; 2 carriles con barrera, sensor de detección de vehículos, botón de entrada y emisión de ticket con código de barra que se operaran desde el vehículo para la salida; 5 tótems en punto central del estacionamiento; software central que maneje la emisión, habilitación y cierre de tickets, y que permita realizar un back up; una pantalla informativa exterior; y conexión y cableado.

Que de fs. 3 a 4 obra proyecto de pliego de bases y condiciones particulares emitido por la Secretaría de Innovación.

Que a fs. 5 obra la solicitud de pedido N° 3-1226-160 de fecha 15 de julio del 2022, por un total de \$9.700.000,00.- (pesos nueve millones setecientos mil con 00/100).

Que a fs. 6 obra la solicitud de gastos N° 0-6628 de fecha 19 de julio del 2022 por igual monto que la solicitud de pedido.

Que de fs. 7 a 18 obra Pliego de Especificaciones Particulares, pedido de cotización de precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que a fs. 22 obra decreto 1565/22 de fecha 25 de julio de 2022 autorizando el llamado a Licitación Privada N° 113/2022 para el día 05 de agosto de 2022 a las 9 horas.

Que de fs. 23 a 27 obra Formulario 52 de Registro de Invitaciones a la Licitación Privada y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que a fs. 28 obra acta de apertura de ofertas de fecha 05 de agosto de 2022 a las 9 Hs.

Que de fs. 29 a 60 obran integraciones de garantías y ofertas de las empresas: PROTECTA ARGENTINA SA (OFERTA 1) y MIRICH SEGURIDAD ELECTRÓNICA SA (OFERTA 2) con toda la documental presentada por las firmas oferentes y sus respectivos Certificados de Proveedor.

Que a fs. 61 obra cuadro comparativo de las ofertas presentadas donde surge que la oferta 2 de la firma MIRICH SEGURIDAD ELECTRÓNICA SA, CUIT 30-71547176-7, por la suma de \$9.605.000,00 (pesos nueve millones seiscientos cinco mil con 00/100), resulta ser la más conveniente por razones de mérito y calidad del servicio, según la comparativa y el informe del área técnica a fojas 62 emitido por la Secretaría de Innovación.

Que a fs. 63 obra contrato de comodato suscripto entre Cencosud SA y el Municipio de Pilar, para utilización del predio donde funciona el estacionamiento medido del Estacionamiento Centra de Pilar.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

-1764 -22



Corresponde al Expediente N° 5518/2022

Pilar, 24 AGO 2022

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N°323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 5518/2022, por el que tramita la Licitación Privada N° 113/2022.

Artículo 2: Adjudicase Licitación Privada N° 113/2022 a la firma MIRICH SEGURIDAD ELECTRÓNICA SA, CUIT 30-71547176-7, por la suma de \$9.605.00,00 (pesos nueve millones seiscientos cinco mil con 00/100), para la contratación de un sistema de Gestión de Parking para el Estacionamiento Central de Pilar de la localidad de Pilar, conforme a lo solicitado por la Secretaría de Innovación de la Municipalidad Del Pilar.

Artículo 3: Propíciase la devolución de la garantía de la oferta no adjudicada.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Partida de Fin. 1.1.1.01.43.000, Fte. Fin 1.1.0, Prog. 01.01, U.E. 1226, Dependencia Solicitante 1226, Cód. Gasto 346.001.107

Artículo 5: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a las Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°: -1764-22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL